

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

> 1011/15 RES. H. Nº

SALTA, 1 2 AGO 2015

Exptes. Nº SO-19.446-13

VISTO:

Las Res. Nº SO-282/15, por la cual se da por aprobado por promoción el módulo "Psicopedagogía de la Alfabetización", de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, a alumnos de dicha carrera que se dicta en Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Resolución, emitida por la Dirección de Sede Regional Orán, requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º .- CONVALIDAR la Resolución Nº SO-282/15, por la cual se da por aprobado por promoción el Módulo: "PSICOPEDAGOGIA DE LA ALFABETIZACION", de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, a alumnos de dicha carrera que se dicta en Sede Regional Orán.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Orán, Dpto. Alumnos de la citada Sede y Dirección de Control Curricular.

LIC. FABIANA R. LOPEZ Secretaria Académica Facultati da Humanidades - UNSa

Esp. LILIANA FORTUNY DECANA Facultad de Humanidades - UNGA